



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004339-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a denegación de una subvención al Consorcio Provincial Zona Norte Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004325 a PE/004367.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

En el año 2012 se publicaba la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en cuyo capítulo II se regulaban los impuestos de la Comunidad, entre ellos, el gravamen sobre la eliminación de residuos en vertederos. Posteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013 modificador del artículo 57 de la anterior ley determinaba el objeto finalista del impuesto: fomentar el reciclado y la valoración de residuos y disminuir los impactos sobre el medio ambiente. Además, en segundo punto, se regula el destino de los ingresos como financiación del gasto en las actuaciones medioambientales junto a las entidades locales y las leyes presupuestarias correspondientes.

El Consorcio Provincial Zona Norte Ávila, en el estricto cumplimiento de la legalidad, ha realizado pagos relativos a este impuesto por 1.672.400,03 euros hasta junio de 2016. Así, de forma reiterativa, se ha solicitado a la Junta la subvención para llevar a cabo actuaciones siendo denegada al no existir partida presupuestaria.



A día de hoy, se necesita acometer actuaciones como la renovación de parte de la flota de camiones de basura o la renovación de la planta de tratamiento de residuos, obligando a gravar más a los ciudadanos sobre un concepto que ya se está pagando mediante el impuesto referenciado.

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la solicitud? ¿La Junta de Castilla y León tiene previsto dotar económicamente este proyecto?

En Valladolid, a 20 de octubre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago